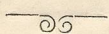


I-2

GOBIERNO  
DE LA  
PROVINCIA DE VALENCIA.



SECCION DE FOMENTO.



AGRICULTURA.



El domingo 21 del corriente mes, á las doce de su mañana y en el Paraninfo de la Universidad Literaria de este distrito, se celebrará la inauguracion de las Conferencias Agrícolas establecidas por la ley de 1.º de Agosto del año último.

Me complazco en noticiarlo á *V. M.* rogándoles se sirvan concurrir á dicho acto.

Valencia *19* de Enero de 1877.

El Gobernador,

*Fernán Figuera*

*Señores Presidentes y Vocales de la Junta de Gobierno  
de la Sociedad Económica de Amigos  
del País*